



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Pertenencia N° 1100140030022021-00485

Teniendo en cuenta que el Dr. **Sebastian Mauricio Ortiz Pescador**, asignado mediante auto de fecha 1° de septiembre de 2023 acepto la designación, en consecuencia, se le reconoce personería para que actúe en calidad de curador *ad litem* de Herederos Indeterminados de Genoveva Zambrano (Q.E.P.D) y las demás personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el bien objeto de usucapión,

Por secretaria, remítase el expediente de forma digital al correo electrónico aportado por el curador con el fin de que ejerza el derecho de contradicción por el término de diez (10) días, el cual empezara a contar a partir de la recepción del mismo.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
44 hoy 20 de noviembre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario